

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21735** *CAPILLA ÁLVAREZ, S.L.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de título judicial n.º 63/12, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Felipe Llerena González, contra la empresa Capilla Álvarez, S.L., con CIF B06235287, se ha dictado el día 6 de julio del 2012, decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 24.098,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 6 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120051436-1